

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (179) de 2025 “Por medio de la cual se accede a la solicitud de ampliación de plazo para tomar posesión de un cargo de carrera”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 144 del 19 de marzo de 2025, la Dirección General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, nombró en periodo de prueba a la señora **CINDY JOHANA CORDOBA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.265.343, en el cargo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 2**, Área funcional Ejecuciones Fiscales, Código OPEC 190832, la cual fue notificada en debida forma.
- Que mediante correo electrónico de fecha 02 de abril de 2025, enviado al correo institucional talentohumano@transitobucaramanga.gov.co de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la señora **CINDY JOHANA CORDOBA RODRIGUEZ**, manifestó:
 - Que aceptaba el nombramiento efectuado por esta Dirección.
 - Que solicitaba el aplazamiento de su posesión por noventa (90) días hábiles por las siguientes razones:

“(…) Residencia actual fuera del lugar de ubicación del empleo (…).”
“(…) Situación familiar: madre de un pequeño diagnosticado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).”
- Que el Decreto 648 de 2017 (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública) en su artículo 2.2.5.1.7 que modificó el Decreto Reglamentario 1083 de 2015, estableció que aceptado el nombramiento, el plazo para tomar posesión *“podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*
- Que en la solicitud sustentada por la señora CINDY JOHANA CORDOBA RODRIGUEZ, se encuentran atendibles y razonables, en consonancia con la ley citada, por lo cual esta administración las acepta y procederá a conceder la prórroga citada.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por noventa (90) días hábiles, contados a partir del día cuatro (04) de abril de 2025 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2025, el plazo para tomar posesión en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 2, Área funcional Ejecuciones Fiscales, Código OPEC 190832, con el cual cuenta la señora CINDY JOHANA CORDOBA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.265.343. Lo anterior sin perjuicio de que la interesada pueda posesionarse antes de que expire el mencionado

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (179) de 2025		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se accede a la solicitud de ampliación de plazo para tomar posesión de un cargo de carrera"		Versión: 01
			Página 2 de 2

término, si así lo solicita a la oficina de Talento Humano de la DTB con mínimo cinco (5) días de anticipación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la persona designada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y al área de Ejecuciones Fiscales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 08 ABR 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Tellez Duarte - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (a)
Proyectó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
Revisó aspectos Jurídicos
Dr. Cesar Augusto Arias Jerez – CPS Talento Humano
Digitó: Lina Rios – Secretaria (E)

Pasto (N), abril 2 de 2025.

Señores

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA (S)

Att: Oficina de Talento Humano

Km 4 Vía Girón – Bucaramanga

Teléfono: 6809966

Correo electrónico: talentohumano@transitobucaramanga.gov.co

Asunto: **Aceptación de nombramiento en período de prueba y solicitud de prórroga para toma de posesión.** Referencia: Resolución No. 144 de 2025.

De manera atenta, yo, **CINDY JOHANA CORDOBA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.085.265.343**, me dirijo a ustedes para manifestar lo siguiente:

1. Aceptación del nombramiento:

En cumplimiento del artículo 2° de la Resolución No. 144 de 2025, comunico formalmente mi ACEPTACIÓN al nombramiento en período de prueba para el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 2, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de esta entidad.

2. Solicitud de prórroga para toma de posesión:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 10 del Decreto 648 de 2017, solicito respetuosamente una prórroga de 90 días hábiles para la toma de posesión del cargo. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

- Residencia actual fuera del lugar de ubicación del empleo: Actualmente resido en la ciudad de Pasto (Nariño), lo que implica un traslado familiar a Bucaramanga. Requiero tiempo suficiente para organizar la logística de la mudanza, incluyendo la búsqueda de vivienda y adaptación a la nueva ciudad.
- Situación familiar: Soy madre de un pequeño diagnosticado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y un trastorno de la conducta. Su condición requiere un proceso cuidadoso de transición, especialmente en lo referente a su educación. Actualmente, le restan meses de estudio en su institución educativa en Pasto, y debo garantizar su inscripción en un colegio en Bucaramanga que cuente con los recursos necesarios para atender sus necesidades especiales.

3. Compromisos adicionales:

Me comprometo a allegar oportunamente la declaración de bienes y rentas, la hoja de vida actualizada y demás documentos, antes de la toma de posesión.

Mantendré comunicación constante con la entidad para coordinar los detalles administrativos necesarios.

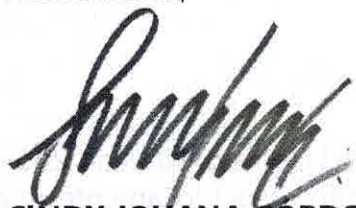
4. Pruebas y anexos:

- Copia de la Resolución No. 4 de 2025 mediante la cual se me realizó el nombramiento.
- Registro civil de mi hijo a fin de acreditar el parentesco conmigo.
- Informe de evaluación neuropsicológica realizada a mi hijo donde se encuentra el diagnóstico de TDAH y un trastorno de la conducta.
- Recibo de la pensión del mes de marzo del presente a fin de soportar que se encuentra estudiando en un colegio de la ciudad de Pasto (N).
- Recibo reciente del servicio público de agua a mi nombre del inmueble en el que resido.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración para gestionar esta solicitud.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



CINDY JOHANA CORDOBA RODRÍGUEZ

Cédula: 1.085.265.343

Teléfono de contacto: 3104631658

Correo electrónico: cindyco555@hotmail.com